

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año IV

15 de noviembre de 1985

— Número 42

Página 1385

I LEGISLATURA

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. Propuestas de resolución.		rias, Nº 192, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto. 3-A-X00-S1	1388
4.1. Interpelaciones.		- Criterios de contratación del responsable de la Diputación Regional en el Consorcio de Ferias, Nº 193, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto 3-A-X00-S2	1388
Escritos iniciales:		- Nombre y fecha de nombramiento del responsable de ferias y exposiciones, Nº 194, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto 3-A-X00-S3	1389
- Mecanismos establecidos en la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria, a fin de agilizar los trámites burocráticos en los pagos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 2-5-05	1386	5.3. Con respuesta escrita.	
5. Preguntas.		Escritos iniciales:	
5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.		- Protección de siete monumentos de carácter nacional, Nº 155, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto 3-E-S06/X06-27	1389
Escritos iniciales:		- Tutela sobre siete monumentos de carácter nacional y otros extremos, Nº 156, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto	28 1390
- Sueldo del Director de Ferias y Exposiciones, Nº 190, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto 3-A-X00-49	1387	- Adopción de medidas para	
- Nombres y cargos del personal adscrito a la oficina de la C.E.E. y criterios de contratación, Nº 191, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto 3-A-X00-50	1387		
- Imputación de gastos en la participación en el consorcio de Fe-			

salvaguardar el conjunto histórico-artístico de la calle de Castelar y otras, en Santander, Nº 157, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto 29

- Convenios sobre Urbanismo y Medio Ambiente, Nº 158, formulada por Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto 30

- Situación actual de las Normas Subsidiarias Municipales de ámbito provincial sobre Urbanismo, Nº 159, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto 31

- Medios de vigilancia y control del Transporte Escolar, Nº 160, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto 3-E-511/07-00

- Sanciones en materia de Transporte Escolar, Nº 161, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto 01

- Autorizaciones de vehículos de Transporte Escolar, Nº 162, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto 02

#### Contestaciones:

- Paralización de la obra de saneamiento a Ojébar -Rionansa-, Nº 121, formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-504-48

- Estado de las obras de abastecimiento de agua a Riva -Ruesga-, Nº

122, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-504-49

- Inversiones en materia de asistencia primaria, Nº 123, formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-512-03

- Subvenciones concedidas a organizaciones juveniles durante 1984 y primer semestre de 1985, Nº 127, formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-512-04

#### 8. Información.

##### 8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas del 30 de octubre al 11 de noviembre

8.2.2. Relación de documentos presentados del 30 de octubre al 11 de noviembre

##### 8.2.3. Convocatorias.

#### CORRECCION DE ERROR

En el sumario del BOA nº 41, de fecha 4-11-85, página 1297, debe figurar que la interpelación relativa a integración social de los minusválidos ha sido formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, y no por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto.

#### 4. Propuestas de resolución.

##### 4.1. Interpelaciones.

MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA, A FIN DE AGILIZAR LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS EN LOS PAGOS.

Presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado,

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mecanismos establecidos en la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria, a fin de agilizar los trámites burocráticos en los pagos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de

Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante la falta de pago a diversos colectivos de funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, desde el mes de enero de 1985, de conceptos, tales como kilometraje, horas extraordinarias por trabajos realizados por la noche o en días festivos, así como dietas, con el consiguiente perjuicio para los citados trabajadores, es por lo que se presenta la siguiente INTERPELACION:

Criterios generales del Consejo de Gobierno sobre los mecanismos establecidos en la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria, a fin de agilizar los trámites burocráticos en los pagos de las obligaciones contraídas por el Consejo de Gobierno con sus trabajadores y demás proveedores.

Santander, a 29 de octubre de 1985.

El Portavoz.- Fdo.: Luis Sainz Aja."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

SUELDO DEL DIRECTOR DE FERIAS Y EXPOSICIONES (Nº 190).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 190, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, rela-

tiva a sueldo del Director de Ferias y Exposiciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

SE PREGUNTA:

¿Con cargo a los presupuestos de qué unidad orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, se imputan los sueldos del Director de Ferias y Exposiciones?.

Fdo.: Miguel Angel Revilla.

Santander, 30 de octubre de 1985."

NOMBRES Y CARGOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE LA C.E.E. Y CRITERIOS DE CONTRATACION (Nº 191).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 191, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a nombres y cargos del personal adscrito a la oficina de la C.E.E. y criterios de contratación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

SE PREGUNTA:

Díganse los nombres y cargos del personal adscrito a la oficina de la C.E.E. en Cantabria y los criterios técnico-profesionales seguidos en la contratación del personal de dicha oficina.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 30 de octubre de 1985."

-----  
 IMPUTACION DE GASTOS EN LA PARTICIPACION EN EL CONSORCIO DE FERIAS (Nº 192).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 192, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a imputación de gastos en la participación en el consorcio de Ferias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

SE PREGUNTA:

¿Con cargo a los presupuestos de qué Consejería se imputan los gastos en la participación en el consorcio de Ferias?.

Fdo.: Miguel Angel Revilla.

Santander, 30 de octubre de 1985."

-----  
 CRITERIOS DE CONTRATACION DEL RESPONSABLE DE LA DIPUTACION REGIONAL EN EL CONSORCIO DE FERIAS (Nº 193).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 193, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios de contratación del responsable de la Diputación Regional en el Consorcio de Ferias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

SE PREGUNTA:

Criterios seguidos para la contratación del responsable de la Diputación Regional de Cantabria en el Consorcio de Ferias.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.  
Santander, 30 de octubre de 1985."

NOMBRE Y FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DE FERIAS Y EXPOSICIONES (Nº 194).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 194, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a nombre y fecha de nombramiento del responsable de Ferias y Exposiciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

SE PREGUNTA:

Nombre y fecha de nombramiento del responsable de Ferias y Exposiciones.

Fdo.: Miguel Angel Revilla.  
Santander, 30 de octubre de 1985."

5.3. Con respuesta escrita.

PROTECCION DE SIETE MONUMENTOS DE CARACTER NACIONAL (Nº 155).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 155, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a protección de siete monumentos de carácter nacional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Por los Decretos números 20-21-22-23-24-25 y 26/1985, de 14 de marzo, se declaran monumento histórico-artístico, de carácter nacional, las siguientes obras:

- Ciudad romana de Julióbriga, en Retortillo (Enmedio).
- Estela Gigante, en Barros (Los Corrales de Buelna).
- Cueva de Cualventi, en Oreña (Alfoz de Lloredo).
- Cueva de Cobrantes, en San Miguel de Aras (Voto).
- Iglesia rupestre, en Santa María de Valverde (Valderredible).
- Iglesia rupestre en Campo de Ebro (Valderredible).
- Iglesia rupestre en San Juan en Socueva (Arredondo).

En la totalidad de referidos Decretos, publicados en el nº 51 del BOC, páginas 490-493, se dice en el artículo 2º de los mismos, que la tutela de estos monumentos, que quedan bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Cultura y Educación, por la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, la cual queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

SE PREGUNTA:

¿Tiene convenido el Consejo de Gobierno de Cantabria alguna protección concreta sobre alguno de estos siete monumentos de carácter nacional con el Estado?.

Santander, 29 de octubre de 1985.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

-----

TUTELA SOBRE SIETE MONUMENTOS DE CARACTER NACIONAL Y OTROS EXTREMOS (Nº 156).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día

de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 156, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a tutela sobre siete monumentos de carácter nacional y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Por los Decretos números 20-21-22-23-24-25 y 26/1985, de 14 de marzo, se declaran monumento histórico-artístico, de carácter nacional, las siguientes obras:

- Ciudad romana de Julióbriga en Retortillo (Enmedio).
- Estela Gigante en Barros (Los Corrales de Buelna).
- Cueva de Cualventi, en Oreña (Alfoz de Lloredo).
- Cueva de Cobrantes, en San Miguel de Aras (Voto).
- Iglesia rupestre, en Santa María de Valverde (Valderredible).
- Iglesia rupestre en Campo de Ebro (Valderredible).
- Iglesia rupestre en San Juan, en Socueva (Arredondo).

En la totalidad de referidos Decretos, publicados en el nº 51 del BOC, páginas 490-493, se dice en el artículo 2º de los mismos que la tutela de estos monumentos, que quedan bajo la protección del Estado, será ejercida, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, por la Consejería de Cultura, Educación y De-

porte, la cual queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

SE PREGUNTA:

¿Qué tutela ha ejercido o piensa ejercer la Consejería sobre cada uno de estos siete monumentos?.

¿Ha dictado o piensa dictar la Consejería de Cultura algunas disposiciones concretas sobre cada uno de los monumentos referenciados o sobre la totalidad de los mismos?. En caso afirmativo, dígame cuáles.

Santander, 29 de octubre de 1985.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

-----

ADOPCION DE MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR EL CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO DE LA CALLE DE CASTELAR Y OTRAS, EN SANTANDER (Nº 157).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 157, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para salvaguardar el conjunto histórico-artístico de la calle de Castelar y otras, en Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado pertene-

ciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Por Decreto 31/1985, de 14 de marzo, publicado en el BOC nº 59, de fecha 12 de abril de 1985, se declara conjunto histórico-artístico el paseo de Pereda y la calle de Castelar, en Santander.

A continuación del Decreto, se publica un anexo en el que se describe la delimitación del conjunto histórico-artístico formado por la calle de Castelar y el paseo de Pereda.

Como en el anexo que se cita se hacen varias referencias a la plaza de Puertochico y a las calles de Casimiro Sainz y Juan de la Cosa, en las que la Diputación Regional de Cantabria tiene diversas dependencias y es público y notorio que el Consejo de Gobierno cántabro prevee realizar en ellas ciertas obras de envergadura, se pregunta:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno cántabro para salvaguardar el conjunto histórico-artístico referido?.

Santander, 30 de octubre 1985.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

-----

CONVENIOS SOBRE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (Nº 158).

Presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 158, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a convenios sobre Urbanismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

SE PREGUNTA:

¿Qué nivel de cumplimiento han tenido los diversos convenios sobre Urbanismo y Medio Ambiente que con la Administración Central se han elaborado y a cuánto ascienden las cantidades invertidas en esta materia, tanto por parte estatal como por la Comunidad Autónoma?.

Santander, 31 de octubre de 1985.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

SITUACION ACTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE AMBITO PROVINCIAL SOBRE URBANISMO (Nº 159).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 159, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a situación actual de las normas subsidiarias municipales de ámbito provincial sobre Urbanismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de

noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

SE PREGUNTA:

¿Cuál es la situación actual de las Normas Subsidiarias Municipales de ámbito provincial sobre Urbanismo que en su día iniciara la Diputación Provincial de Santander?.

Santander, 31 de octubre de 1985.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

MEDIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRANSPORTE ESCOLAR (Nº 160).

Presentada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 160, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medios de vigilancia y control del Transporte Escolar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.



HA LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. JUAN RUIZ GUTIERREZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Consejería de Transportes, Comunicaciones y Turismo, mediante Resolución de la Dirección de Transportes y Comunicaciones de fecha 2 de enero de 1985, dispuso la normativa oportuna para acceder a las autorizaciones para el Transporte Escolar en Cantabria.

En el punto 3º de la Resolución se dice que las infracciones serán sancionadas de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

SE PREGUNTA:

¿Con qué medios de vigilancia y control cuenta la Diputación Regional de Cantabria para, una vez concedidas las pertinentes autorizaciones, comprobar si siguen conformes a lo estipulado por la Dirección de Transportes y Comunicaciones?

Santander, 5 noviembre de 1985.

Fdo.: Juan Ruiz Gutiérrez."

SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR (Nº 161).

Presentada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 161, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a sanciones en materia de Transporte Escolar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93

del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

HA LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. JUAN RUIZ GUTIERREZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Consejería de Transportes, Comunicaciones y Turismo, mediante Resolución de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, de fecha 2 de enero de 1985, dispuso la normativa oportuna para acceder a las autorizaciones para el Transporte Escolar en Cantabria.

En el punto 3º de la Resolución se dice que las infracciones serán sancionadas de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

SE PREGUNTA:

¿Se ha sancionado alguna infracción a lo largo del curso 1984/85?

Santander, 5 de noviembre de 1985.

Fdo.: Juan Ruiz Gutiérrez."

AUTORIZACIONES DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR (Nº 162).

Presentada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 162, formulada por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a autorizaciones

de vehículos de Transporte Escolar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. JUAN RUIZ GUTIERREZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo, mediante Resolución de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, de fecha 2 de enero de 1985, dispuso la normativa oportuna para acceder a las autorizaciones para el Transporte Escolar en Cantabria.

Dada la importancia que el Transporte Escolar tiene en nuestra Región por el alto número de niños que transporta, los largos y peligrosos recorridos de muchos de los itinerarios, así como la importancia de los vehículos autorizados en el mismo, es por lo que se hace la siguiente pregunta relacionada exclusivamente con el curso 1984/85, ya finalizado.

#### SE PREGUNTA:

¿Cuántas autorizaciones de vehículos de Transporte Escolar se solicitaron y concedieron para el curso 1984/85, tanto en vehículos discrecionales, como regulares y qué itinerarios se solicitaron y concedieron para el referido curso?.

Santander, 5 de noviembre de 1985.

Fdo.: Juan Ruiz Gutiérrez."

PARALIZACION DE LA OBRAS DE SANEAMIENTO A OJEBAR -RIONANSA- (Nº 121).

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 121, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paralización de la obra de saneamiento a Ojébar -Rionansa-, publicada en el BOA nº 38, de 5-10-85, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"EXCMO. SR.:

Tengo el honor de comunicar a V.E. contestación recibida del Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, a la pregunta con respuesta escrita nº 121.

"En relación con la pregunta, con respuesta escrita, nº 121, presentada por la Diputado Regional Dª Rosa Inés García Ortiz, sobre la paralización de la obra de saneamiento en Ojébar, Ayuntamiento de Rasines, he de informar que esta obra fue adjudicada a D. Enrique Ruiz-Gómez Quintero el 3 de febrero de 1982, en 7.600.000,- ptas., cuando el presupuesto inicial era de 8.000.000,- ptas., dentro del Plan de Obras y Servicios de 1981.

Fue rescindida la obra, por incumplimiento del contratista, aprobándose el nuevo presupuesto de terminación por un importe de 7.405.021,- ptas. el 13 de mayo de 1983, adjudicándose a Construcciones Gutiérrez Argüeso, en 17.215.337,- pts.

Posteriormente, hubo que rescindir nuevamente con este contratista la obra, redactándose un nuevo proyecto de terminación por un importe

de 5.571.081,- ptas., adjudicándose en estos precios a D. Juan Fernández Trueba, con fecha 12 de diciembre de 1983.

Los trabajos se han desarrollado dentro del ritmo previsto y las obras fueron recibidas provisionalmente con fecha 30 de abril del presente año."

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santander, 6 de noviembre de 1985.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.- Firmado."

-----  
ESTADO DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A RIVA -RUESGA- (Nº 122).

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 122, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de las obras de abastecimiento de agua a Riva -Ruesga-, publicada en el BOA nº 38, de 5-10-85, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Excmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.E. contestación recibida del Ilmo. Sr. Consjero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio

"En relación con la pregunta nº 122, con respuesta escrita, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional de Cantabria, sobre

el estado de las obras de abastecimiento de agua a Riva, Ayuntamiento de Ruesga, he de informar que las obras dieron comienzo el 3 de mayo de 1984, siendo recibidas provisionalmente con fecha 30 de abril de 1985, dando servicio a la totalidad de los habitantes de Riva, 240, con una longitud de 2.700 ml."

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santander, 6 de noviembre de 1985.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.- Firmado."

-----  
INVERSIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA PRIMARIA (Nº 123).

Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 123, formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones en materia de asistencia primaria, publicada en el BOA nº 38, de 5-10-85, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, Nº 123, RELATIVA A INVERSIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA PRIMARIA.

RESPUESTA:

La Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social ha destinado a Atención Primaria créditos correspondientes a los ejercicios de 1983, 1984 y 1985, que se han invertido en la construcción, acondicionamiento y equipamiento de Centros de Salud y Consultorios Rurales de

diversos Municipios de Cantabria.

Concretamente, se han invertido las siguientes cantidades:

- Acondicionamiento y Equipamiento Consultorios año 1983.-	10.000.000.-
- Acondicionamiento y Equipamiento Consultorios años 1984.-	10.000.000.-
- Acondicionamiento y Equipamiento Consultorios año 1985.-	10.000.000.-
- Centro de Salud de Astillero.-	15.000.000.-
- Centro de Salud de Cabezón de la Sal.-	9.000.000.-
- Centro de Salud de Corvera de Toranzo.-	18.000.000.-
- Centro de Salud de Puentenansa.-	15.000.000.-
- Centro de Salud de Los Corrales de Buelna.-	50.000.000.-
- Centro de Salud de Potes.-	14.000.000.-
- Centro de Salud de Santillana del Mar.-	17.000.000.-
- Consultorios de la Dirección Regional de Sanidad.-	19.000.000.-
- Hospital Comarcal de Laredo (*).-	600.000.000.-
TOTAL .....	787.000.000.-

(\*).- Consideramos esta inversión como gasto de Atención Primaria en razón del Acuerdo Ministro de Sanidad y Consumo-Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social y del Acuerdo de Inversiones INSALUD-Diputación Regional.

Santander, 16 de octubre de 1985.

El Consejero.- Firmado.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ORGANIZACIONES JUVENILES DURANTE 1984 Y PRIMER SEMESTRE DE 1985 (Nº 127).

Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 127, formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas a organizaciones juveniles durante 1984 y primer semestre de 1985, publicada en el BOA nº 39, de 15-10-85, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"RESPUESTA ESCRITA a la pregunta nº 127, formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones concedidas a organizaciones juveniles.

¿Cuáles han sido las subvenciones a las Organizaciones Juveniles durante el año 1984 y en el primer semestre de 1985?. Especificando nombre de las Organizaciones y cuantía recibida.

RESPUESTA:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN 1.984

<u>ENTIDAD</u>	<u>Activid.</u>	<u>Equipam.</u>	<u>Total</u>
- SEC. JUVENIL CENTRO C.P. RIANCHO...	160.000.-	190.000.-	350.000.-
- SEC. JUVENIL CENTRO C. ALBORADA....	235.000.-	140.000.-	375.000.-
- SEC. JUVENIL A. VECINOS S. JOAQUIN.	55.000.-	40.000.-	95.000.-
- SEC. JUVENIL CENTRO S. BELLAVISTA..	185.000.-	30.000.-	215.000.-
- SEC. JUVENIL ASOC. SORDOS CANTABRIA	60.000.-	60.000.-	120.000.-
- SEC. JUVENIL PATRONATO E. ANJANA...	21.000.-	—	21.000.-
- SEC. JUVENIL CULTURA VIVA CANTABRIA	65.000.-	—	65.000.-
- MOVIMIENTO JUVENIL "LA ASUNCION"...	260.000.-	160.000.-	420.000.-

.../...

<u>ENTIDAD</u>	<u>Activid.</u>	<u>Equipam.</u>	<u>Total</u>
- MOVIMIENTO JUNIOR A. CATOLICA.....	115.000.-	—	115.000.-
- CLUB JUVENIL AMPROS.....	105.000.-	20.000.-	125.000.-
- ASOCIACION JUVENIL CLUB ENSENADA...	70.000.-	75.000.-	145.000.-
- ASOCIACION CLUB JUVENIL UNO.....	65.000.-	30.000.-	95.000.-
- ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA.....	160.000.-	80.000.-	240.000.-
- ASOCIACION JUVENIL MONTAÑA.....	65.000.-	30.000.-	95.000.-
- ASOCIACION JUVENIL COROCOTA.....	—	14.000.-	14.000.-
- ASOCIACION JUVENIL SERPEMAR.....	49.000.-	—	49.000.-
- ASOCIACION JUVENIL LA GRUTA.....	25.000.-	—	25.000.-
- ASOCIACION JUVENIL CORCOBADA.....	20.000.-	—	20.000.-
- ASOCIACION JUVENIL SAN BENITO.....	—	25.000.-	25.000.-
- ASOCIACION JUVENIL CARMESIA.....	20.000.-	20.000.-	40.000.-
- ASOCIACION JUVENIL ALTAMIRA.....	60.000.-	—	60.000.-
- ASOCIACION JUVENIL S.M. CALERUCO...	75.000.-	70.000.-	145.000.-
- JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	40.000.-	100.000.-	140.000.-
- JUVENTUD TRABAJADORA DE U.G.T. ....	75.000.-	70.000.-	145.000.-
- JUVENTUD OBRERA CRISTIANA CANTABRIA	50.000.-	—	50.000.-
- JUVENTUD OBRERA CRISTIANA SANTANDER	80.000.-	80.000.-	160.000.-
- JUVENTUD OBRERA C. CASTRO URDIALES.	60.000.-	—	60.000.-
- GRUPO JUVENIL PARROQUIA SAN ROMAN..	—	50.000.-	50.000.-
- GRUPO SCOUT VIVAK SANTA LUCIA.....	105.000.-	40.000.-	145.000.-
- GRUPO SCOUT BIEN APARECIDA.....	125.000.-	80.000.-	205.000.-
- GRUPO SCOUT LOS PINARES.....	125.000.-	40.000.-	165.000.-
- GRUPO SCOUT SANTIAGO.....	95.000.-	100.000.-	195.000.-
- GRUPO SCOUT CAZOÑA.....	55.000.-	—	55.000.-
- GRUPO SCOUT CUETO.....	80.000.-	70.000.-	150.000.-
- GRUPO SCOUT MONTE.....	85.000.-	—	85.000.-
- GRUPO SCOUT MALIAÑO.....	50.000.-	—	50.000.-
- GRUPO SCOUT LAREDO.....	75.000.-	—	75.000.-
- GRUPO SCOUT HELGUERA-VALLES .....	65.000.-	—	65.000.-
- GRUPO SCOUT ESCOBEDO DE CAMARGO....	55.000.-	20.000.-	75.000.-
- DELEGACION DIOCESANA ESCULTISMO....	250.000.-	—	250.000.-
- ASOCIACION JUVENIL BADEN POWEL.....	375.000.-	300.000.-	675.000.-
TOTALES.....	3.715.000.-	1.934.000.-	5.649.000.-

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1985

<u>ENTIDAD</u>	<u>Activid.</u>	<u>Equipam.</u>	<u>Total</u>
- SEC. JUVENIL C.CUL. P. RIANCHO.....	40.000.-	40.000.-	80.000.-
- ASOCIACION JUVENIL ENTENA.....	40.000.-	30.000.-	70.000.-
- ASOCIACION JUVENIL 14 EN MARCHA....	10.000.-	—	10.000.-
- DEPARTAMENTO JUV. TRAB. DE U.G.T. .	40.000.-	60.000.-	100.000.-
- ASOCIACION JUVENIL HETE AQUI.....	20.000.-	—	20.000.-
- ASOCIACION DEP. CUL. LA GRUTA.....	20.000.-	20.000.-	40.000.-
- SEC. JUV. CULTURA VIVA DE CANTABRIA	50.000.-	30.000.-	80.000.-
- MOVIMIENTO JUVENIL LA ASUNCION.....	55.000.-	50.000.-	105.000.-
- ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA.....	55.000.-	70.000.-	125.000.-
- GRUPO SCOUT VIVAK SANTA LUCIA.....	20.000.-	25.000.-	45.000.-
- DELEGACION DOCESAN. DE ESCUL. ....	70.000.-	20.000.-	90.000.-
- GRUPO SCOUT LOS PINARES.....	25.000.-	20.000.-	45.000.-
- GRUPO SCOUT BIEN APARECIDA.....	60.000.-	30.000.-	90.000.-
- GRUPO SCOUT DE CUETO.....	30.000.-	60.000.-	90.000.-
- GRUPO SCOUT DE MONTE.....	20.000.-	—	20.000.-
- GRUPO SCOUT HELVAQUI.....	30.000.-	—	30.000.-
- GRUPO SCOUT DE CAZOÑA.....	20.000.-	—	20.000.-
- JUVENTUD OBRERA CRST. DE C.URDIA.	25.000.-	25.000.-	50.000.-
- ASOCIACION JUVENIL PERPEMAR.....	40.000.-	40.000.-	80.000.-
- ASOCIACION JUVENIL CARMESIA.....	10.000.-	25.000.-	35.000.-
- SEC. JUV. C. CULT. ALBORADA.....	60.000.-	70.000.-	130.000.-
- GRUPO SCOUT COVADONGA.....	50.000.-	—	50.000.-
- GRUPO JUVENIL DE CAJO.....	20.000.-	—	20.000.-
- SEC. JUVENIL C. CULT. DOSA.....	30.000.-	50.000.-	80.000.-
- SEC. JUV. C. CULT. SAN VICENTE...	30.000.-	30.000.-	60.000.-
- ASOCIACION JUVENIL MONTAÑA.....	30.000.-	20.000.-	50.000.-
- SEC. JUV. C. EST, ALTAMIRA.....	50.000.-	—	50.000.-
- ASOCIACION JUVENIL COROCOTTA.....	25.000.-	1.000.-	26.000.-
- ASOCIACION JUVENIL SAN FELIX.....	20.000.-	50.000.-	70.000.-
- JUV. OBRERA CRISTIANA DE CANTA. .	40.000.-	20.000.-	60.000.-
- JUV. OBRERA CRISTIANA DE SANTAN.	50.000.-	40.000.-	90.000.-
- CLUB JUVENIL UNO.....	20.000.-	20.000.-	40.000.-
- ASOCIACION SCOUT BADEN POWELL....	200.000.-	125.000.-	325.000.-
- CASA DE LOS MUCHACHOS.....	100.000.-	90.000.-	190.000.-
- JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTA.	120.000.-	—	120.000.-
- SEC. JUVENIL C.S. BELLAVISTA.....	60.000.-	—	60.000.-
- CLUB JUVENIL ENSENADA.....	60.000.-	60.000.-	120.000.-
- JUVENTUD COMUNISTA DE CANTABRIA..	75.000.-	60.000.-	135.000.-

<u>ENTIDAD</u>	<u>Activid.</u>	<u>Equipam.</u>	<u>Total</u>
-- JUVENTUDES DE COMISIONES OBRERAS.	40.000.-	—	40.000.-
- GRUPO JUVENIL LA ENCINA.....	—	25.000.-	25.000.-
- GRUPO SCOUT SANTIAGO.....	—	60.000.-	60.000.-
- GRUPO SCOUT VISITACION.....	—	60.000.-	60.000.-
- SEC. JUV. GRUPO MUS. ALBENIZ.....	—	50.000.-	50.000.-
- MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCION CAT.....	40.000.-	—	40.000.-
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.800.000.-</b>	<b>1.376.000.-</b>	<b>3.176.000.-</b>

## 8. Información.

## 8 2. Actividad parlamentaria.

## 8.2.1. Reuniones celebradas.

(Del 30 de octubre al 11 de noviembre).

Día 8:

- Pleno de la Asamblea.

Día 11:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

## 8.2.2. Relación de documentos presentados.

(Del 30 de octubre al 11 de noviembre).

Día 30:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a comienzo del curso en la Escuela de Hostelería de Santander y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a sueldo del Director de Ferias y Exposiciones.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a nombres y cargos del personal adscrito a la oficina de la C.E.E. y criterios de contratación.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a imputación de gastos en la participación en el consorcio de Ferias.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a compatibilidad de cargos de Director de Ferias y Exposiciones con el de Director de Feria de la Lechera y con el de Presidente o Director del Consorcio.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios de contratación del responsable de la Diputación Regional en el Consorcio de Ferias.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a nombre y fecha de nombramiento del responsable de ferias y exposiciones.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a adopción de medidas para salvaguardar el conjunto histórico-artístico de la calle de Castelar y otras, en Santander.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a carácter que tiene la declaración de conjunto histórico-artístico del paseo de Pereda y la calle de Castelar, en Santander.

Día 31:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como interpelación relativa a razones de la crisis permanente en la que vive la Coalición de Gobierno.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a con-

clusiones del I Seminario sobre Organización Municipal.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria que asistieron al I Seminario sobre Organización Municipal.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria que asistieron al I Seminario sobre Mancomunidades Municipales.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a convenios sobre Urbanismo y Medio Ambiente.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a situación actual de las Normas Subsidiarias Municipales de ámbito provincial sobre Urbanismo.

Día 4:

- Escrito presentado por D<sup>a</sup> María Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, reiterando su solicitud al Consejo de Gobierno de documentación relativa al proyecto técnico del Hospital de Laredo.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a pago por la adquisición del Palacio de Sobrellano, en Comillas.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a servidumbre de paso por la finca del Palacio de Sobrellano, en Comillas.

Día 6:

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a escrituras de adquisición del Palacio de Sobrellano, en Comillas.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a medios de vigilancia y control del Transporte Escolar.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como

pregunta con respuesta escrita relativa a sanciones en materia de Transporte Escolar.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a autorizaciones de vehículos de Transporte Escolar.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como interpelación relativa a reparación y mantenimiento de la ría de San Martín de la Arena.

- Enmienda con texto alternativo a la propuesta de resolución del Consejo de Gobierno sobre encargo a la Comisión de Régimen de la Administración Pública para que investigue la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por dicho Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 123, formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 38, de 5-10-85).

Día 7:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 121, relativa a paralización de la obra de saneamiento a Ojébar -Rionansa-, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 38, de 5-10-85).

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 122, relativa a estado de las obras de abastecimiento de agua a riva -Ruesga-, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 38, de 5-10-85).

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a conservación de la torre y casa fuerte de Pronillo, en Santander.

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a iniciación de las obras del Palacio de Festivales.

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a presupuesto y financiación del Palacio de Festivales.

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno



relativa a constitución del Festival Internacional de Santander como Organismo Autónomo.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a Asociaciones Juveniles inscritas en el Registro y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a utilización de instalaciones por Asociaciones Juveniles y entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa al anexo XII de los acuerdos Insalud-Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a inversiones de adaptación, construcción y equipamiento de la infraestructura sanitaria regional.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a Ayuntamientos que han efectuado inversiones en Centros de Salud o Consultorios.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a municipios que han agotado los trámites para conseguir créditos destinados a Consultorio Rural.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a protección para Oyambre.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a anulación de convocatoria de un curso básico de salud pública.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a irregularidades en el proyecto técnico del Hospital de Laredo.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a petición al Consejo de Gobierno del proyecto técnico del Hospital de Laredo.

- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante

el Pleno relativa a ingresos por tasas, prestación de servicios y abastecimiento de aguas.

- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gastos en dietas de locomoción y traslados y mejora de los Planes de aguas.

- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ingresos por abastecimiento de aguas.

- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gastos en ampliación y mejora de los planes especiales hidráulicos.

- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a deudas de Ayuntamientos favorecidos por los planes especiales hidráulicos.

- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos que alegan los Ayuntamientos favorecidos por los planes especiales hidráulicos para no pagar las deudas por abastecimiento de agua.

- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a tarifas de los planes especiales hidráulicos.

- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación sobre política del Consejo de Gobierno relativa a los planes especiales hidráulicos.

Día 11:

- Escrito del Presidente del Consejo de Gobierno comunicando el cese de D. Ambrosio Calzada Hernández como Vicepresidente del citado Consejo de Gobierno.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como proposición no de ley relativa a producción artesana del orujo de Potes.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a consignación presupuestaria para la reparación de la carretera La Vega de Pas a Pan-

dillo.

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno rela-

tiva a consignación presupuestaria para la reparación de la carretera Entrambasmestas-La Vega de Pas.

-----